Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, jueves 19 de noviembre de 20

VISTO: el Expediente OSEF-E-5562-2026; y

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 15038 para el Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que se cuenta con reserva de crédito según imputación preventiva N° 3454 RAF 312.
Que a través de la Disposición Dirección General de Farmacia N° DDGF-16-2026 se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 2209/2026.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requierente recomienda preadjudicar la compra a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM (CUIT Nº 30-71564782-2) por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 84/100 ($2.523.780,84), a la firma LULEY S.A. (CUIT Nº 30-71421422-1) por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 92/100 ($97.379.728,92) y a la firma AUDIFARM SALUD S.A. (CUIT Nº 30-71212738-0) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 74/100 ($8.599.211,74), por ajustarse a lo requerido, resultar ser las ofertas más convenientes para la Obra Social y a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que se declara desierto el renglón Nº 4 por no haber recibido cotizaciones.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N.º 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18º Inciso l), y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2031/24, N° 3127/24, Nº 32/26 y Nº 35/26, Resolución de Presidencia OSEF N.º RP-35-2026, ratificada mediante Resolución de Directorio OSEF N° RD-15-2026.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial Nº 2031/2024 y las Resoluciones de Presidencia OSEF Nº RP-944-2026 y Nº RP-981-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2209/2026 a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM (CUIT Nº 30-71564782-2) por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 84/100 ($2.523.780,84), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2209/2026 a la firma LULEY S.A. (CUIT Nº 30-71421422-1) por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 92/100 ($97.379.728,92), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 3º.- Aprobar, el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 2209/2026 a la firma AUDIFARM SALUD S.A. (CUIT Nº 30-71212738-0) por la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 74/100 ($8.599.211,74), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO III que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120502, UGC ME5012, UGG ME1001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1594-2026

OSEF
OHB

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1594-2026

LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM **CUIT** **30-71564782-2**
Compra: 2209
Nota De Pedido: 15038

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
8	6,00	BEVAX-400 MG VIAL X 1 X 16 ML AMPOLLA-0004 AMPOLLA	420.630,14	2.523.780,84
			TOTAL	2.523.780,84

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM**
PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y CUATRO CTVOS.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

ANEXO II - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1594-2026

LULEY SA **CUIT** **30-71421422-1**
Compra: 2209
Nota De Pedido: 15038

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	26,00	TOLKISTAN-15 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	96.153,85	2.500.000,10
2	26,00	TOLKISTAN-30 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	192.307,69	4.999.999,94
3	26,00	OSPOLOT-50 MG COMP.REC.X 50 COMPRIM-0002 COMPRIM	403.054,60	10.479.419,60
5	8,00	SOMATULINE AUTOGEL 120 MG-JGA.PRELL.X 0.5 ML AMPOLLA-0003 AM	8.872.398,60	70.979.188,80
7	8,00	DALFYRAN-COMP.REC.LIB.PROL.X 56 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	92.336,26	738.690,08
9	4,00	EVENITY-105MG/1.17ML J.PRELL.X 2 JERINGA-0006 JERINGA	1.920.607,60	7.682.430,40
			TOTAL	97.379.728,92

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **LULEY SA**
PESOS: NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEIN- TIOCHO CON NOVENTA Y DOS CTVOS.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

ANEXO III - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1594-2026

AUDIFARM SALUD S.A. **CUIT** **30-71212738-0**
Compra: 2209
Nota De Pedido: 15038

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
6	1,00	TREMFYA-100 MG/ML AUTOINY. X 1 DISPOSI-0006 DISPOSI	8.599.211,74	8.599.211,74
			TOTAL	8.599.211,74

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **AUDIFARM SALUD S.A.**
PESOS: OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON SETENTA Y CUATRO CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sr. PONCE SALAZAR Fernando Gustavo
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
19/11/2026 09:37